

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000359
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, 24 JUL. 2012

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ordinarios Nos 71 y N° 86 de 2012 la Directora de la Escuela Oscar Encalada, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de don Alexis Donoso Rodríguez y doña Jocelyn Espinoza Lemus.
2. Que esta profesional de la Educación no cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante en la Escuela Oscar Encalada Yovanovich, en las fechas que se indican, en el nivel de educación básica, en jornada diurna y en reemplazo de la licencia médica del titular que se indica.

NOMBRE	RUT.	Nº HRS.	DESDE	HASTA	NOMBRE TITULAR
CRISTAL RIQUELME OLIVARES	16.270.900	38	10/05/2012	13/05/2012	ALEXIS DONOSO RODRIGUEZ
		38	19/06/2012	19/09/2012	JOCELYN ESPINOZA LEMUS

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo /



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL